1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número: 2.			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4152.010.26.1.1002 de 2026.
Nombre completo del contratista: JONATHAN PALACIOS GARCÍA
Documento de identificación: 1.143.846.698.
Nombre del supervisor: FERNANDO BARRERA MONTENEGRO.
Organismo: Secretaría de Movilidad.
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP-26005475.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/07/2026.	Fecha terminación 30/09/2026.
Modificación(es) al contrato: N/A.	
Suspensión: N/A.	
Reanudación: N/A.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($14.415.000).

Adición: N/A.

Prórroga: N/A.

Información para Retención en la fuente: N/A.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.415.000.	$4.805.000.	$4.805.000.	$4.805.000.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 1084243623. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 551042505. Operador: Simple. Fecha de Pago: 08 de agosto de 2026. Periodo de pago de la seguridad social: julio de 2026.

5. INFORME TÉCNICO

1. Dar respuesta integral, soportada y de fondo a los derechos de petición, quejas, reclamos, y demás actuaciones administrativas que sean asignadas en el plazo determinado por la ley, gestionar los vistos buenos, firma, notificación y correspondiente registro con todos los soportes en el sistema de gestión documental y de control de los procesos establecidos por la entidad y de la Alcaldía.

En cumplimiento de esta actividad de dar respuesta integral, soportada y de fondo a los derechos de petición, quejas, reclamos, y demás actuaciones administrativas que sean asignadas en el plazo determinado por la ley, gestionar los vistos buenos, firma, notificación y correspondiente registro con todos los soportes en el sistema de gestión documental y de control de los procesos establecidos por la entidad y de la Alcaldía. Durante la ejecución del presente contrato, el contratista realizó:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aCB5ltg1iuMAjJKmBIuZ_q_-NYwUAXfi/edit?usp=sharing&ouid=107716483415870606196&rtpof=true&sd=true

2. Apoyar la proyección y sustanciación de Actos Administrativos de los procesos sancionatorios, de ejecución, recuperación de cartera y demás, que se adelantan en la Oficina de Contravenciones, así como la atención de recursos de reposición y apelación, revocatorias, excepciones y demás actuaciones que le sean asignados por el líder del grupo, gestionando los vistos buenos, firma, notificación y correspondiente registro con todos los soportes en el Sistema de Gestión Documental y de control de procesos establecido por la entidad y de la Alcaldía.

En cumplimiento de esta actividad de Apoyar la proyección y sustanciación de Actos Administrativos de los procesos sancionatorios, de ejecución, recuperación de cartera y demás, que se adelantan en la Oficina de Contravenciones, así como la atención de recursos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de reposición y apelación, revocatorias, excepciones y demás actuaciones que le sean asignados por el líder del grupo, gestionando los vistos buenos, firma, notificación y correspondiente registro con todos los soportes en el Sistema de Gestión Documental y de control de procesos establecido por la entidad y de la Alcaldía. Durante la ejecución del presente contrato, el contratista el contratista no fue requerido para realizar esta actividad en este periodo.

3. Presentar los informes respectivos.

En cumplimiento de esta actividad de Presentar los informes respectivos, el contratista se realizó un informe sobre dos casos puntuales de tutelas donde se realiza observaciones para tener en cuenta respecto a los insumos aportados por otras áreas y respuestas a juzgados en el siguiente link:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aCB5ltg1iuMAjJKmBIuZ_q_-NYwUAXfi/edit?usp=sharing&ouid=107716483415870606196&rtpof=true&sd=true

4. Llevar un registro de sus actividades en bases de datos (Word, Excel, entre otros), haciendo backup de los mismos, salvaguardando la integridad de la información.

En cumplimiento de esta actividad de Llevar un registro de sus actividades en bases de datos (Word, Excel, entre otros), haciendo backup de los mismos, salvaguardando la integridad de la información, el contratista realizó:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aCB5ltg1iuMAjJKmBIuZ_q_-NYwUAXfi/edit?usp=sharing&ouid=107716483415870606196&rtpof=true&sd=true

5. Mantener al día la bandeja del sistema de Gestión Documental y de control de procesos establecido por la entidad y de la Alcaldía.

En cumplimiento de esta actividad de mantener al día la bandeja del sistema de Gestión Documental y de control de procesos establecido por la entidad y de la Alcaldía, el contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

mantuvo al día la bandeja del sistema de Gestión Documental y de control de procesos establecido por la entidad y de la Alcaldía.

6. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el Jefe de Oficina de Contravenciones, y/o el Supervisor del Contrato, y/o Líder del Grupo Funcional, relacionadas directamente con el objeto del presente contrato y el perfil del contratista.

En cumplimiento de esta actividad de Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el Jefe de Oficina de Contravenciones, y/o el Supervisor del Contrato, y/o Líder del Grupo Funcional, relacionadas directamente con el objeto del presente contrato y el perfil del contratista. Durante la ejecución del presente contrato, el contratista no fue requerido para llevar a cabo esta actividad.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

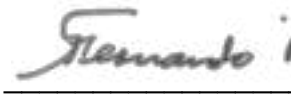
Observaciones al informe técnico: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

SE REQUIERE QUE LAS BANDEJAS DE ORFEO SE ENCUENTREN SIN PENDIENTES DE PDF POR MODIFICAR AL IGUAL QUE EL APLICATIVO DE PROCESOS JUDICIALES DEBE ESTAR COMPLEMANTEN AL DÍA, TODO CONTRATISTA DEBE DAR CONTESTACIÓN A CADA AUTO DE ADMISIÓN, CUMPLIMIENTOS E INCIDENTES DE DESACATO Y RECURSOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES PARA SU RESPECTIVA ATENCIÓN.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



FERNANDO BARRERA MONTENEGRO.
Nombre y firma del Supervisor

LEONID MARGOTH ROJAS V.

LEONID MARGOTH ROJAS VILLEGAS.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de agosto de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.